

No.	FECHA	MES	HONORABLE DIPUTADO	BANCADA	ACTA No.	DESCRIPCION
1.	07/03/2018	MARZO	(EDER LEONEL MEJÍA MARTÍNEZ)		(ACTA No.7)	<p><b>MOCIÓN:</b> 1) Que la Comisión Ordinaria de Agricultura y Ganadería nombrada por la Presidencia del Congreso Nacional, se aboque ante el Señor Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, Ingeniero Santiago Ruiz Cabus, para que les brinde las explicaciones necesarias sobre la situación actual de los PROYECTOS DE RIEGO DE LOS VALLES DE EL AGUÁN, OLOMAN Y SULACO, Departamento de Yoro, así como de cualquier otro Departamento, sobre la particularidad vinculada con los mismos; y 2) Que dicha Comisión presente ante el Pleno de la Cámara Legislativa un Informe sobre esta problemática.”</p> <p><b>APROBADA</b></p>
2.	07/03/2018	MARZO	(BERNARDO ENRIQUE MEDINA YLLESCAS)		(ACTA No.7)	<p><b>MOCIÓN EXHORTATIVA:</b> Que la Junta Directiva del Congreso Nacional en relación al cumplimiento de las normativas sobre las <b>GUARDERÍAS INFANTILES</b> que manda el Código de Trabajo dirigida respetuosamente nota exhortativa al Ingeniero Carlos Alberto Madero Erazo, titular de la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social a efecto que se sirva en formar a este Congreso Nacional sobre los alcances del cumplimiento y resultados alcanzados en la aplicación de la normativa laboral señalada tutelada por la Inspectoría General del Trabajo agregado al informe solicitado debe consignar además sus recomendaciones sobre medidas legislativas que sean necesario adoptar para superar eventuales condiciones que limiten el cumplimiento de la Ley laboral en los aspectos planteados en esta moción.</p> <p><b>NO SE TOMÓ EN CONSIDERACIÓN.</b></p>

3.	08/03/2018	MARZO	(RONALD EDGARDO PANCHAMÈ URQUÌA)		(ACTA No.7)	<p><b>MOCIÓN:</b> 1. Que este Honorable Congreso Nacional de la República de Honduras a través de la Comisión de Educación o una Comisión Especial nombrada para este caso en específico conozca de manera inmediata por tratarse de una emergencia la situación precaria que están pasando los alumnos del Centro de Recursos de Aprendizaje de educación a distancia del municipio de Siguatepeque departamento de Comayagua, con el ánimo de verificar el extremo planteado y conocer las condiciones en que se imparten las clases en esa institución. 2. Lo más pronto posible se presente un informe detallado de la situación planteada y que contenga en sus acápite posibles soluciones para que abonados a los esfuerzos de las autoridades correspondientes se soluciona lo más pronto posible dicha problemática, sin más que agregar Señor Presidente, agradecerle nuevamente y decirle que en temas como la salud, como la educación nosotros vamos estar de acuerdo porque cuando sobre todo en educación porque cuando tenemos personas educadas, eliminamos un montón de problemas que tenemos a futuro como ser la delincuencia y otras cosas que van abonadas cuando tenemos ciudadanos que están educados, no roban, no delinquen, no matan porque están educados y tienen principios.</p> <p><b>SUSPENSO</b></p>
4.	08/03/2018	MARZO	(MARÍA EMÉRITA BARDALES)		(ACTA No.7)	<p><b>MOCIÓN:</b> 1) Que la Comisión Especial Para La Prevención, Contingencia, Emergencia y Ayuda Humanitaria nombrada por la Presidencia del Congreso Nacional, a efecto de realizar: a) Investigaciones pertinentes sobre el incendio ocurrido el pasado martes 6 de Marzo del presente año, en el mercado San Antonio de la ciudad de Choluteca, donde se valoren las pérdidas materiales, con el objeto de realizar acciones encaminadas a apoyar de manera puntual y urgente a cada locatario de dicho Mercado, para que puedan obtener una ayuda o financiamiento y puedan volver a levantar sus negocios; y, b) Así mismo, incitar a las instituciones como ser: la Comisión Permanente de Contingencia (COPECO), Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y Cuerpo de Bomberos; a fin de que elaboren un Estudio Técnico para los mercados de la ciudad de Choluteca; ésto con el objeto de prevenir un incendio por malas o vetustas instalaciones eléctricas; y 2)</p>

						Que dicha Comisión presente un Informe ante el Pleno de la Cámara legislativa sobre esta problemática.” <b>APROBADA</b>
5.	08/03/2018	<b>MARZO</b>	<b>(ROMMEL DARÍO MORÁN ESPINAL)</b>		<b>(ACTA No.7)</b>	<b>MOCIÓN:</b> 1) Exhortar al Señor Presidente de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), Ingeniero Oscar Gross, para que se aboque ante las Comisiones Ordinarias de Energía I y II nombradas por la Presidencia del Congreso Nacional, así como el Honorable Diputado Rommel Morán Espinal, como Mocionante, el día miércoles 14 de Marzo del presente año, a las 2:00 de la tarde, para analizar el impacto negativo que genera a la población hondureña, los inminentes aumentos trimestrales a la tarifa de energía eléctrica; 2) Que dichas comisiones en un término de quince (15) días presenten ante el Pleno de la Cámara Legislativa, un Informe exponiendo las razones de esta problemática, considerando que esta comisión es la encargada de calcular las tarifas de la energía eléctrica, establecido en el Artículo 3 de la Ley General de la Industria Eléctrica.” <b>APROBADA CON LA SUGERENCIA HECHA POR EL HONORABLE DIPUTADO VICE-PRESIDENTE ANTONIO CÉSAR RIVERA CALLEJAS.</b>
6.	14/03/2018	<b>MARZO</b>	<b>(DAVID GUILLERMO CHÁVEZ MADISON)</b>		<b>(ACTA No.7)</b>	<b>MOCIÓN:</b> 1) Que las Comisiones Ordinarias de Salud y Presupuesto, se aboquen ante el Director del Hospital Escuela Universitario o en su defecto con el Señor Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en vista de que los tomógrafos que son los encargados de dar imágenes del cerebro y de todas las partes del cuerpo, no están en funcionamiento por el tema de su presupuesto; y, 2) Que dichas Comisiones presenten un Informe a la brevedad posible ante el Pleno de la Cámara Legislativa, sobre esta temática.” <b>APROBADA CON SUGERENCIA DE LA HONORABLE DIPUTADA DORIS ALEJANDRINA GUTIÉRREZ ESPINOZA.</b>

7.	15/03/2018	MARZO	(ÀNGEL DARIÒ BANEGAS LEIVA)		(ACTA No.7)	<p><b>MOCIÓN:</b> Exhortar a la Señora Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, Licenciado Rocío Izabel Tábora Morales para que agilice los trámites que le corresponden a fin de desembolsar a la brevedad posible los valores pendientes de entregar al Municipio de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, en concepto de cuatro por ciento (4%) que hasta la fecha suman la cantidad de 208 millones de lempiras.</p> <p><b>APROBADA</b></p>
8.	15/03/2018	MARZO	(BERNARDO ENRIQUE MEDINA YLLESCAS)		(ACTA No.7)	<p><b>MOCIÓN:</b> Que la Junta Directiva del Congreso Nacional en relación al incumplimiento de normativa esencial y de rigurosa aplicación que demanda la Constitución de la República y el Código de Salud vigente, dirija en forma exhortativa a efecto de que las autoridades que cito a continuación para que procedan de inmediato adoptar las medidas y otras acciones a efecto de eliminar la venta callejera de medicamentos que ofrendado a la Ley ponen en riesgo la salud y la vida de quienes consumen: a) Doctor Octavio Sánchez, Autoridad del Despacho de Salud; b) A las corporaciones municipales del país. Las autoridades antes mencionadas deben remitir a este Congreso Nacional en un plazo no mayor de 20 días el Plan de Acción sobre el plan de esta exhortación de esta moción.</p> <p><b>NO SE TOMÓ EN CONSIDERACIÓN.</b></p>
9.	15/03/2018	MARZO	(REYNALDO GEOVANNY EKÒNOMO FUNES)		(ACTA No.7)	<p><b>MOCIÓN:</b> Exhortar al Señor Lisandro Rosales, Comisionado Presidente de la Comisión Permanente de Contingencia (COPECO), para que exponga y de a conocer a los diputados de esta Augusta Cámara el Plan de Contingencia para el Verano 2018.</p> <p><b>SUSPENSO</b></p>
10.	21/03/2018	MARZO	(ANDRÈS BENEDITH)		(ACTA No.9)	<p><b>MOCIÓN:</b> 1) Instar a la población en general a tratarnos igualitariamente y sin discriminación alguna; y, 2) De la misma manera instar a las empresas a nivel nacional a contratar al personal por su conocimiento y aptitud para los diferentes puestos existentes, buscando la eliminación de discriminación por raza, sexo, preferencia sexual, cultura o cualquier tipo de discriminación.</p> <p><b>APROBADA</b></p>

11.	21/03/2018	MARZO	(OMAR EMILIO RIVERA ESTÉVEZ)		(ACTA No.9)	<p><b>MOCIÓN:</b> 1) Que la Comisión Ordinaria de Salud nombrada por la Presidencia del Congreso Nacional, sostenga reuniones con la SESAL y los proveedores de hemodiálisis del Estado de Honduras para conocer el actual número de pacientes renales asistidos, el número de unidades prestadoras de servicio, su ubicación e impacto en el bienestar de la salud de la población; 2) Asimismo, que analicen, evalúen y determinen el incremento de unidades prestadoras de servicios a nivel nacional, 3) Así como, solicitar en el caso específico en el Departamento de Yoro, la apertura de estas unidades prestadoras de servicios en los Municipios de Olanchito, Morazán, dando cobertura a ocho (8) municipios; 4) Así mismo que la SESAL realice campañas para concientizar a la población sobre la prevención de esta grave enfermedad cumpliendo en lo establecido en la Ley Renal y exhortar a este Congreso Nacional aprobar una ley que regule el trasplante de órganos para la satisfacción de la plena salud de los pacientes de insuficiencia renal y otras patologías; y, 5) Que la Comisión antes descritas, presente un Informe lo antes posible ante el Pleno de la Cámara Legislativa sobre esta problemática.”</p> <p>APROBADA</p>
-----	------------	-------	------------------------------	--	-------------	---